



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y  
Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Construcción



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

#### I- DATOS GENERALES, LUGAR FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA.

**UNIDAD:** Hospital General Regional No. 25, Zaragoza.

**UBICACION:** Calzada Ignacio Zaragoza No.1840, Colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09100, Ciudad de México.

**LOCALIDAD:** Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México

**Nº. CONTRATO:** N° 2-17360004-5-43902

**Nº. COMPROMISO:** 43902

**OBJETO DEL CONTRATO:** Reconocimiento de trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del contrato a precio alzado primigenio, No. 2-17360004-5-43889 y número de compromiso 5-43889, formalizado con la persona física C. Antonio Rodríguez Vázquez, cuyo objeto es el Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural para la obtención de la licencia de construcción especial en su modalidad de demolición y seguimiento para el Hospital General Regional No. 25, Zaragoza.

**CONTRATISTA:** Ing. Antonio Rodríguez Vázquez

**MONTO CONTRATADO:** \$620,234.89, más IVA.

**FECHA DE INICIO:** 26 de julio de 2019.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de abril de 2020.

**PLAZO CONTRACTUAL:** 275 días naturales.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y  
Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Construcción



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago de Precio Unitario

I. En la Ciudad de México, a 18 de junio de 2021, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones que ocupaba el Hospital General Regional No. 25, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza No.1840, Colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09100, Ciudad de México, de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, así como lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima "**FINIQUITO**" del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-17360004-5-43902** y número de compromiso **5-43902** consistentes en el "*Reconocimiento de trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del contrato a precio alzado primigenio, No. 2-17360004-5-43889 y número de compromiso 5-43889, formalizado con la persona física C. Antonio Rodríguez Vázquez, cuyo objeto es el Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural para la obtención de la licencia de construcción especial en su modalidad de demolición y seguimiento para el Hospital General Regional No. 25, Zaragoza*" se lleva a cabo la formalización del presente Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos.

## II- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA Y DEL SUPERINTENDENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

II.1 De acuerdo al contrato 2-17360004-5-43902 Declaración I.11, mediante oficio No. 09 53 84 61 1CH0/0264 de fecha 14 de mayo de 2021, por parte del IMSS, se designa como Residente de Obra al **Arq. Ernesto Gaona Garcia**.

II.2 De acuerdo al contrato 2-17360004-5-43902 Declaración II.8 del Contrato No. 2-17360004-5-43902, nombrado mediante oficio sin número de fecha 17 de mayo de 2021, por parte del Contratista, se designa como Superintendente de Servicios al **Ing. Antonio Rodríguez Vázquez**.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

De acuerdo a la cláusula Primera del contrato número **2-17360004-5-43902** se reciben los trabajos relativos al **"Reconocimiento de trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del contrato a precio alzado primigenio, No. 2-17360004-5-43889 y número de compromiso 5-43889, formalizado con la persona física C. Antonio Rodríguez Vázquez, cuyo objeto es el Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural para la obtención de la licencia de construcción especial en su modalidad de demolición y seguimiento para el Hospital General Regional No. 25, Zaragoza"**.

### IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO

**Importe contractual** = \$620,234.89, más IVA.

**Importe Real** = \$620,234.89, más IVA.

Se anexa catálogo de conceptos con los volúmenes realmente ejecutados.

### V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El periodo pactado en el Contrato Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a precios unitarios número 2-17360004-5-43902 y número de compromiso 5-43902, celebrado el 17 de mayo de 2021 entre **"El Instituto"** y **"El Contratista"**, consistente en el "Reconocimiento de trabajos extraordinarios no considerados en los alcances del contrato a precio alzado primigenio, No. 2-17360004-5-43889 y número de compromiso 5-43889, formalizado con la persona física C. Antonio Rodríguez Vázquez, cuyo objeto es el Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural para la obtención de la licencia de



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

construcción especial en su modalidad de demolición y seguimiento para el Hospital General Regional No. 25, Zaragoza," es del 26 de julio de 2019 al 25 de abril de 2020.

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN;**

A continuación, se presentan las estimaciones y gastos aprobados a la fecha así como las estimaciones pendientes de autorización:

Importe de Estimación a Precio Unitario			
No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe	Conceptos estimados
Estimación 1 Ordinaria	26 de julio de 2019 al 25 de abril de 2020	\$ 620,234.89	Responsiva del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico y del Corresponsable en Instalaciones, así como las visitas de Obra.
Total		\$ 620,234.89	

**Estado Físico Financiero:**

- Avance programado físico: 100.00 %
- Avance real físico: 100.00 %
- Avance programado financiero: 100.00 %
- Avance real financiero: 100.00 %





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**VII. RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO: -----**

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato número 2-17360004-5-43902, no se presentó la necesidad de realizar la aplicación de penas convencionales o sobrecostos, a lo pactado originalmente.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato N° 2-17360004-5-43902, se presentó una estimación (01), la cual a la fecha de firma de la presente acta, se encuentra pagada.

**VIII. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA: -----**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entregó con fecha 16 de junio de 2021 a la Residencia de Obra(se adjunta acuse de recibo)la fianza **No. 2567787** emitida por SOFIMEX Institución de Garantías S.A., pactada en la cláusula Décima Segunda del contrato, consistente en la fianza para responder por los servicios mal ejecutados, pagos indebidos o vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por causas imputables a "El Contratista", misma que se constituye por un plazo de **12 (doce) meses**, a partir de la fecha de firma del Acta Recepción, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos (**\$62,023.48 sin IVA**).

**IX. LA DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO:-----**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y  
Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Construcción



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"El Contratista" por conducto de su Superintendente, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con el presente contrato, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para "El Instituto" conforme a lo dispuesto artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos ejecutados, por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista".

Una vez transcurridos los 12 meses, a partir del día 16 de junio de 2021, "El Contratista" solicitará por escrito a la División de Construcción, la cancelación de la garantía de cumplimiento, no siendo este documento válido para tal efecto.

**X. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: -----**

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y aceptan que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato número **2-17360004-5-43902** de fecha 17 de mayo de 2021, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. -----

-----  
-----  
-----

 Pagina 6 | 7





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y  
Cartera de Inversión  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria  
Coordinación Técnica de Proyectos y  
Construcción de Inmuebles  
División de Construcción



---

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-17360004-5-43902 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43902 CONSISTENTES EN EL "RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO CONSIDERADOS EN LOS ALCANCES DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO PRIMIGENIO, NO. 2-17360004-5-43889 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43889, FORMALIZADO CON LA PERSONA FÍSICA C. ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, ZARAGOZA" QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

---

Se suscribe el presente documento a los 18 días del mes de junio de 2021, firmándola por triplicado, de conformidad en todas y cada una de las hojas las personas que en ella intervienen y así quisieron hacerlo.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Arq. Ernesto Gaona García  
Residente de Obra – IMSS

**Por parte de la persona física**

Ing. Antonio Rodríguez Vázquez  
Superintendente de Servicios

